CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 263/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

	<u> </u>
Constançias	Registro
Oficio LVI/CTPySS/ST/7633/2025 y anexo del Secretario Técnico de	20730
la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso	
del Estado de Morelos.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veinticinco.

Manifestaciones sobre la emisión de decreto.

Visto el oficio y anexo del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa que el Decreto que declare la invalidez parcial del diverso dos mil doscientos siete (2207) materia de esta controversia constitucional, se encuentra en dictaminación por parte de esa Comisión Legislativa vinculada al cumplimiento de la sentencia.

Requerimiento.

En ese tenor, considerando que el Poder Legislativo de Morelos y su Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social no han dado cumplimiento a lo determinado en la sentencia, en cuanto a la emisión del Decreto que declare la invalidez parcial del diverso dos mil doscientos siete (2207), nuevamente se les requiere para que en el plazo de **veinte** días hábiles informen sobre la emisión del indicado Decreto.

Se puntualiza que no se tendrá como justificación, la simple comunicación de que se realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento, sino que tienen que acreditar acciones concretas, debiendo remitir copias certificadas de las constancias que efectivamente acrediten su dicho.

Apercibimiento.

Dígase al Congreso de Morelos y a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de dicho órgano legislativo estatal, que subsiste el apercibimiento decretado en auto de quince de octubre de dos mil veinticinco y, en su caso, este Tribunal hará uso de las facultades que le confieren los artículos 46 y 49 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 263/2024

Notifiquese.

Por lista, por oficio al Poder Legislativo, vía electrônica al Poder Judicial y, en su residencia oficial a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso, todos del Estado de Morelos.

En virtud que la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso de Morelos, tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía MINTERSCJN gírese el despacho 1356/2025 al Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Cúmplase.

Lo proveyó el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 263/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 761547

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

F'	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del	014	\ <i>r</i>		
Firmante	CURP	AUOH730401HOCGRG05	certificado	OK	Vigente		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:48:14Z / 14/11/2025T17:48:14-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION		Oly	Vallag		
	Cadena de firma	OTHOR ZITON_ENORTH HOW			$\overline{}$		
Firma		e2 1c b4 ca 55 71 0e 8c a7 dd 98 3a 8a-2b 3a 85 29 ef 14	1 hc 6f a7 aa h5	11 00	1h 75 8p a7		
i iiiia		Be 20 1a 48 9e 65 bf 92 ec 06 37 dc ae a1 4e 65 30 28 aa	. \				
		1 9a d5 2f b6 f7 91 b8 e7 be ed de b4 25 75 56 6e 26 98					
		170 cb 7c 60 ff 0c 85 b2 d8 36 36 58 fa 31 e6 6e 72 20 ce		_ /			
		83 27 98 49 8f 16 d0 8a 03 c8 ff bb 1e e1 df 55 73 be fb		/			
		37 f2 e2 23 e3 e6 a7 c1/88 30 e1 3c 03 7c ed 88 db ce 08					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:48:14Z/ 14/11/2025T17:48:14-06:00	7				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:48:14Z / 14/11/2025T17:48:14-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	720485					
	Datos estampillados	4C1A7E580A61BC150A79CBB1C91640B9A1D5212D8	29959937C3D5	FC864	C98B10FA69		
	-						
F:	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	OK	\/:t-		
Firmante	CURP	SASF820211HOCNNR06	certificado	OK	Vigente		
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:10:58Z / 14/11/2025T14:10:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION	l				
	Cadena de firma						
Firma	2c 86 1e 5b 89 f4 8a 2b 5e fe 1f d1 b5 f3 4f 82 8a cd 9d 0f 36 79 5b 50 ca 38 71/8d 33 a9 0f e5 4d b4 ac 17 a9 fb 1f c1 07 5f 01 2d 41 0b 89						
		82 90 21 3f ec 34 61 ec bb b2 73 0b 7b c1 13 7f 50 b2 af					
		c4 15 37 2d b9 09 55 5c 5f 50 7c ae dd 30 21 57 ba b7 5					
		5d fe 60 36 c6 10 d8 81 c2 eb 01 ef 78 3b 69 51 25 56 3					
		41 55 da a7 ba 1d 48 eb 45 e6 a7 84 d7 97 3b f3 be ee d					
	86 e4 39 c0 ea b9 11/26 18 7c 09 c4 c6 72 0d 82 64 3b fe c4 05 3f 5c 99 ab b2 a6 d1 15						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:10:59Z / 14/11/2025T14:10:59-06:00					
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	l				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:10:58Z / 14/11/2025T14:10:58-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón		
	Identificador de la secuencia	718443					

EED5C6693253A2CF49615F9EC0FD73B8439EE06A44B80BD905A4C246E8CD981841B4

Datos estampillados